

EXP-UNC: 0057340/2014

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Minhondo, Cristina DNI 32784985, de la carrera Licenciatura en Letras Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Lengua y Cultura Latinas I;

CONSIDERNADO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 015C Lengua y Cultura Latinas I en la versión del plan de la alumna, aprobada por Equivalencia Res.Dec.661/2007;

Que corresponde de acuerdo al Plan de Estudios de Licenciatura en Letras Modernas Línea Curricular Estudios Literarios el código 015CM para la materia Lengua y Cultura Latinas I en la versión del plan de la alumna;

Que el alumno solicita se le emita certificado analítico de la carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error.

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja el Código 015C Lengua y Cultura Latinas I e incorporar por Equivalencia el Código 015CM a la actuación académica de la alumna Minhondo, Cristina DNI 32784985 de la carrera Licenciatura en Letras Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 05 NOV 2014

RESOLUCION N°: 1588



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES